

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

México, D.F. a 13 de febrero de 2015.

OFICIO CIRCULAR

**CC. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO,
SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO,
TITULARES DE LOS INSTITUTOS, DE LAS SECCIONES MEXICANAS DE LAS
COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS, Y DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA S.R.E., DIRECTORES GENERALES Y DELEGADOS DE LA S.R.E.**

La Consultoría Jurídica y la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, en su calidad de Presidencia y Secretaría Ejecutiva respectivamente, de la Comisión Editorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tienen entre sus funciones verificar que todas las publicaciones de ésta cumplan con los lineamientos de imagen institucional y normatividad que establece la Agencia Nacional del ISBN México, del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

En este sentido, y con el propósito de unificar las publicaciones, ya sea en formato impreso o en edición electrónica, de las unidades administrativas y de las representaciones diplomáticas y consulares, en archivo anexo, se envían las normas de la Agencia Nacional del ISBN México y los lineamientos de la Cancillería a los que están sujetas todas las obras que vayan a publicarse.

Por tal razón, se solicita que, en caso de tener proyectos editoriales, se atiendan las disposiciones señaladas para cumplir con la normativa del Instituto Nacional del Derecho de Autor en nuestras publicaciones. Las cuales también podrán consultarse en la página del Acervo Histórico Diplomático, <http://www.sre.gob.mx/acervo/>

**Atentamente
El Consultor Jurídico y
Presidente de la Comisión Editorial**

Lic. Max Alberto Diener Sala